



ANUNCIO DEL TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DOS (2) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADAS EN EL GRUPO C SUBGRUPO C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero, a las 9:30 horas del 17 de abril de 2024. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales, encuadradas en Administración General, Subescala Administrativa, clasificadas en el Grupo C Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 237 de 13 de diciembre de 2023, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 303 de 20 de diciembre de 2023. El Tribunal formado por:

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata
- Vocales:
 - D. Fernando Borrajo del Río
 - D. Pedro de Egaña Barrenechea
 - D^a. Ana Isabel Haya Somonte
- Secretaria: D^a: M^a Arántzazu Vega de las Heras

1º.- Acreditación de los opositores presentados al tercer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
Epifanio	Rivero	Laura (de)	***2947**
Higuera	Higuera	Isabel	***8758**
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	***1456**
Isla	Salcines	María del Carmen	***9041**
Rodríguez	Moreno	Enrique	***6323**
Sánchez	Mirón	Beatriz	***3014**

Firma 2 de 2
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS
17/04/2024

Firma 1 de 2
JOSE RAMON CUERNO LLATA
17/04/2024

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	38ccd77c087e47c6a5d61d17654a2c17001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

2º.- Celebración del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del segundo ejercicio de la oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en exponer por escrito, durante un plazo máximo de noventa minutos (90), de un tema (1) a elegir entre 2 temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo I Programa. Parte Específica de la presente convocatoria.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos. En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la formación general, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

Una vez ubicados los opositores en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero, se procede a la extracción al azar de los dos temas, se incluyeron dieciocho bolas en el correspondiente saco, de donde los propios opositores insacularon las bolas que se corresponden con los siguientes números de temas de la parte específica del programa:

Tema 7.- La obligación de la Administración Pública de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.

Tema 9.- Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio de los actos administrativos y sus límites.

Tras la finalización del mismo, se procede a la lectura del ejercicio por cada uno de los aspirantes. La calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

APPELLIDO	APPELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIONES
Epifanio	Rivero	Laura (de)	4,60
Higuera	Higuera	Isabel	7,30
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	9,40
Isla	Salcines	Mª del Carmen	5,40
Rodríguez	Moreno	Enrique	5,00
Sánchez	Mirón	Beatriz	5,20

Firma 2 de 2
17/04/2024
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS

Firma 1 de 2
17/04/2024
JOSE RAMÓN CUERNO LLATA

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	38ccd77c087e47c6a5d61d17654a2c17001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del segundo ejercicio para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales durante un plazo de dos días hasta el 19 de abril, a contar desde el día de la publicación el 17 de abril de 2024 del anuncio de la calificación del tercer ejercicio.

4º Fijación de la fecha para la realización del cuarto ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales

Se acuerda la celebración del cuarto ejercicio, el PRÓXIMO DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 HORAS en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero sito en C/ San José 10, debiendo acudir los aspirantes, con D.N.I y con bolígrafo azul, que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en el tercer ejercicio, convocándose a las siguientes aspirantes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIONES
Higuera	Higuera	Isabel	7,30
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	9,40
Isla	Salcines	Mª del Carmen	5,40
Rodríguez	Moreno	Enrique	5,00
Sánchez	Mirón	Beatriz	5,20

Conforme a la base octava de las que rigen la convocatoria: *“Consistirán en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo I Programa- Parte Específica y en su caso de los temas de informática de la Parte General. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.*

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y

Firma 2 de 2
17/04/2024
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS

Firma 1 de 2
17/04/2024
JOSE RAMÓN CUERNO LLATA

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	38ccd77c087e47c6a5d61d17654a2c17001
	Url de validación	https://sede.astillero.es
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.

La lectura del ejercicio se realizará, si fuera posible, con posterioridad a la finalización del ejercicio.

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero sito en C/ San José 10.

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Ramón Cuerno Llata

Fdo: M^a Arántzazu Vega de las Heras

Firma 2 de 2	17/04/2024
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS	
Firma 1 de 2	17/04/2024
JOSE RAMON CUERNO LLATA	

	Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
	Código Seguro de Validación	38ccd77c087e47c6a5d61d17654a2c17001	
	Url de validación	https://sede.astillero.es	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	